

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 03 DE 2020

ADENDA No. 01

OBJETO: “Prestar el servicio de avalúo de los bienes inmuebles de propiedad de la AUNAP que se encuentran ubicados a nivel nacional”.

De conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar el principio de selección objetiva, transparencia y publicidad en el proceso, **LA AUNAP**, teniendo en cuenta la justificación presentada por la Coordinación Administrativa y las observaciones allegadas al proceso, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se relacionan, mediante la presente **ADENDA**, así:

1. Modifíquese EL NUMERAL 5.3.5 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO” DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO SAMC 03-2020, quedando de la siguiente manera:

El personal requerido que el Proponente ofrezca como parte del equipo de trabajo deberán aportar certificación del Registro Abierto de Avaluadores (RAA) con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, en la cual conste su inscripción en el mismo, expedido a través de la Entidad Reconocida de Autorregulación a la cual se encuentre inscrito.

5.3.5. Personal Mínimo Requerido

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido, además no podrá cambiar o agregar personal distinto al inicialmente ofrecido so pena de rechazo de su oferta.

Durante el periodo de evaluación de las ofertas el comité designado por la Entidad podrá solicitar la información que considere pertinente para la verificación de los requisitos exigidos para cada profesional.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número mayor de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; El personal deberá contar con la pericia, idoneidad y conocimiento técnico suficiente.

EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ES EL SIGUIENTE:

- 1. DIRECTOR DE PROYECTO:** *El director de proyecto es quien atenderá y coordinará de manera permanente la operación de los avalúos que le sean asignados al oferente, así como la atención oportuna de los requerimientos y consultas que se generen en desarrollo del objeto contractual. Para este cargo se solicita un profesional con las siguientes características:*

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



El campo
es de todos

Minagricultura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 03 DE 2020

CARGO	TITULO	EXPERIENCIA	CANTIDAD REQUERIDA
DIRECTOR DE PROYECTO	En cualquiera de las siguientes profesiones: Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Catastral y Geodesta, Ingeniería Forestal , Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública o Administración Financiera .	Experiencia profesional de cinco (5) años en la dirección o coordinación de proyectos en el campo de levantamiento y avalúo de inventarios de activos fijos (bienes muebles e inmuebles).	1

2. AVALUADORES

El oferente deberá acreditar que cuenta con un equipo de trabajo, compuesto con por lo menos dos (2) peritos Evaluadores, cada uno con mínimo cinco (5) años de experiencia en la elaboración de avalúos de bienes inmuebles y que se encuentren debidamente registrados, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

CARGO	TITULO	EXPERIENCIA	CANTIDAD REQUERIDA
AVALUADOR	En cualquiera de las siguientes profesiones: Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Forestal , Ingeniería Catastral y Geodesta, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública o Contaduría Pública, Administración Financiera .	Experiencia general en la elaboración de avalúos en bienes inmuebles y muebles mínimo de cinco (5) años.	2

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Documentos a presentar para el Director del Proyecto y el personal Avaluador:

Para la verificación de lo solicitado anteriormente, para el personal, tanto del Director de Proyecto como los evaluadores el oferente se deberán presentar con su oferta:

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



El campo
es de todos

Minagricultura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 03 DE 2020

- *Hoja de vida de cada evaluador*
 - *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente según aplique, de cada uno de los evaluadores solicitados.*
 - *Documento expedido por la entidad competente de su registro como evaluador.*
 - *Certificaciones en las cuales se acredite la experiencia requerida, las certificaciones presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:*
 1. *Empresa en la que laboró o a la que prestó el servicio (Dirección y Teléfono)*
 2. *Objeto del contrato o funciones del cargo*
 3. *Fecha de inicio*
 4. *Fecha de terminación*
2. **Modifíquese EL ANEXO TÉCNICO en lo que respecta al “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”** en concordancia con la modificación anterior. Para tal efecto, se adjunta nuevamente en la plataforma SECOP II, el ANEXO TÉCNICO.
- 3.
4. **Modifíquese EL ANEXO No. 4 “PERSONAL ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO”** en lo que respecta al perfil requerido para el evaluador, en concordancia con la modificación anterior. Para tal efecto, se adjunta nuevamente en la plataforma SECOP II, el ANEXO No. 4 “PERSONAL ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO”.

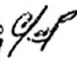
Los apartes resaltados en **ROJO** fueron objeto de modificación.

Las demás previsiones del pliego de condiciones y documentos del proceso, **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de julio de 2020.



DANIEL ENRIQUE ARIZA HÉREDIA
Secretario General

Proyectó: Claudia Peralta – Contratista Grupo de Contratos AUNAP
Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual 

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



El campo
es de todos

Minagricultura